



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 30 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2025 08:50:36 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000252-2025-P-CSJHN-PJ

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°090-2018-CE-PJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

SEGUNDO.- Que, constituye política de esta gestión, generar prácticas de incentivos orientados a fomentar el reconocimiento y crecimiento personal de los miembros integrantes de la familia judicial y de aquellos profesionales que contribuyen con sus aportes académicos y de superación a esta Corte Superior de Justicia, con el único propósito de engrandecer y profundizar su identificación con la institución, procurándoles satisfacción por los objetivos alcanzados, producto de su esfuerzo y entrega. En efecto, es importante otorgar los reconocimientos a los profesionales que durante su carrera profesional y ejercicio funcional han demostrado vocación de servicio, dedicación al trabajo contribuyendo al fortalecimiento de nuestra institución.

TERCERO.- Que, en el marco de las celebraciones del 89° Aniversario de Instalación de esta Corte Superior de Justicia, y en mérito al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional se ha confirmado la realización de la sesión inaugural presencial del curso de formación *"Inauguración del Curso: Derecho Constitucional y Procesal Constitucional"*, programada para el día miércoles 30 de abril de 2025, a cargo de la magistrada **Luz Imelda Pacheco Zerga**, Presidenta del Tribunal Constitucional del Perú. **Por tanto**, estando a su trayectoria profesional y vasta experiencia en los temas que desarrolla, esta Presidencia considera pertinente emitir el presente acto administrativo, otorgándole el reconocimiento y agradecimiento por su valiosa colaboración en el desarrollo del curso de formación, el mismo que coadyuva a complementar y fortalecer el desarrollo profesional del personal que integra la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR el AGRADECIMIENTO y RECONOCIMIENTO a la magistrada **LUZ IMELDA PACHECO ZERGA**, Presidenta del Tribunal Constitucional, por su participación como expositora en la sesión inaugural en el curso de formación *"Inauguración del Curso: Derecho Constitucional y Procesal Constitucional"*, desarrollada en esta Corte Superior de Justicia de Huánuco.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional, elabore el diploma de agradecimiento y reconocimiento correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital; Oficina de Imagen Institucional e interesada para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

